

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39201 MURCIA

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000029/2009 referente al concursado Selen Venta y Alquileres, S.L., por auto de fecha 4 de noviembre de dos mil diez ha acordado los siguientes:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 30 de junio de dos mil diez, por no haberse admitido ninguna propuesta.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la L.C.

3.-Acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.-Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la sección sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081318-1